

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONVOCATORIA ABIERTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 144 y 145 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales dirigidas a todas las personas interesadas que deseen ocupar una plaza vacante del Instituto.

Fecha de expedición	01/04/2022
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico sur 4124, piso 3, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900
Puesto	Jefe de Departamento de Integración y Enlace con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
No. de plaza	03224
Nivel tabular	LC4
Núm. de vacantes	1
Funciones del puesto	<ul style="list-style-type: none"> * Integrar y remitir la información que se envía a través del sistema integral de información de los ingresos y gasto público de la secretaría de hacienda y crédito público, en tiempo y forma. * Proporcionar a las autoridades internas y externas los informes presupuestales en forma oportuna y veraz para brindarles los elementos para la toma de decisiones. * Registrar en tiempo y forma las adecuaciones presupuestales en el módulo de adecuaciones presupuestarias de la secretaría de hacienda y crédito público. * Realizar la conciliación mensual de los ingresos obtenidos con la subdirección de operación financiera y la subdirección de contabilidad, a fin de que las ampliaciones líquidas al presupuesto por este concepto, correspondan a los ingresos captados y contabilizados. * Recopilar información del ejercicio del presupuesto de los programas transversales a nivel clave presupuestaria para ser enviados a través del módulo de avance de transversales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. * Integrar la información del avance de los proyectos transversales para ser enviados a través del sistema PASH al Instituto nacional de las mujeres. * Informar en el módulo de ingresos (MODIN) a la secretaría de hacienda y crédito público, los ingresos excedentes recaudados por concepto de productos y aprovechamientos para su aprobación y ampliación al presupuesto. * Analizar y dar seguimiento a las solicitudes de información de los órganos fiscalizadores tanto internos como externos. * Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones emitidas por la junta general ejecutiva y el consejo general. * Controlar los ingresos y egresos derivados de los convenios generales de colaboración con los órganos públicos locales electorales. * Participar en la integración de la cuenta de la hacienda pública federal y enviarla a través del sistema informático SICP. * Desarrollar las demás actividades solicitadas por su superior jerárquico dentro del ámbito de su responsabilidad.
Perfil del puesto que deberá cubrir el aspirante	<p>Escolaridad: Licenciatura</p> <p>Área/disciplina: Ciencias económicas/administración pública, ingeniería/ingeniería en computación, contador público</p> <p>Experiencia: 3 años en la administración pública, control presupuestal y atención a auditorías y convenios de colaboración</p> <p>Conocimientos: Microsoft office, ambiente web, sistemas informáticos especializados de la secretaría de hacienda y crédito público para el ramo autónomo, proceso presupuestario, presupuesto de egresos de la federación, ley de ingresos y planeación estratégica.</p> <p>Habilidades: Liderazgo, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, orientación a resultados, capacidad analítica y solución a problemas, manejo de personal, creatividad, toma de decisiones, negociación</p> <p>Actitudes: Disposición, iniciativa, empatía, asertividad, proactividad, impacto e influencia, actitud de servicio.</p>

Percepción Bruta	\$46,557.00
Percepción Neta	\$36,063.00
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico sur 4124, piso 1, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900
Lugar para revisión y recepción de documentos	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico sur 4124, piso 1, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900
Fecha de inicio	04/04/2022
Fecha límite	08/04/2022
Persona responsable del cotejo	Lic. Gildardo Álvarez Velázquez
Horario de atención	De 9:00 am a 13:00 hrs.
Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas	Se notificarán por correo electrónico
Fase y/o etapa del concurso	Convocatoria abierta
Nota importante	Las o los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.

REQUISITOS

Las personas interesadas en ingresar a la Rama Administrativa del Instituto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de los derechos políticos y civiles;
- Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- No haber sido registrada como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la fecha de designación;
- No ser o no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de designación;
- No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituida del Instituto;
- No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del cargo o puesto al que aspiran, y
- Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la Rama Administrativa del Instituto.

ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:

- Cumplir con los requisitos establecidos en el perfil del puesto, para lo cual se deberá presentar la documentación comprobatoria;
- Acreditar la evaluación curricular, los exámenes, pruebas psicométricas y las entrevistas correspondientes; y
- Presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la documentación siguiente:

a) Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto (www.ine.mx), actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo.

La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, se ajustarán a lo siguiente:

La experiencia descrita en el curriculum vitae, deberá de estar sustentada con la documentación que la acredite, como pueden ser cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante, los cuales deberán de contener los siguientes datos: cargo desempeñado, años laborados, teléfono, correo electrónico, dirección de la empresa o institución pública, RFC, fecha de elaboración y deberá de estar impreso en hoja con membrete y con los sellos respectivos.

b) Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada o con formato de cédula profesional electrónica; podrá ser aceptado para justificar la licenciatura, el documento expedido por la universidad o Institución Pública en la que se acredite que la cédula se encuentra en trámite y el interesado deberá firmar una carta compromiso en la cual se obligue a exhibirla dentro de los cinco meses siguientes adjuntando el documento que justifique que inicio el trámite, y en caso de que persista la situación se otorgara una prórroga por un periodo igual, dando por concluida la relación laboral, esto es, una vez fenecido esta última prórroga, por no contar con la cédula dentro de los plazos.

En caso de identificar que una o un aspirante ha entregado una cédula profesional apócrifa o no registrada ante las instancias pertinentes, la Unidad Administrativa notificará personalmente a la o al aspirante que no podrá continuar con el proceso del concurso.

c) Clave Única del Registro de Población.

d) Registro Federal de Contribuyentes.

e) Acta de Nacimiento.

f) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

g) Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad.

h) Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el área encargada del cotejo de la documentación.

Una vez cotejados los documentos originales, serán devueltos a la o el aspirante y obrará una copia fotostática en el expediente. En el caso del curriculum vitae y la carta declaratoria se mantendrán los originales. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria.

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley de Ingresos de la Federación

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Código Fiscal de la Federación

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios

Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral

Guía de operación del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias

Catálogo de Disposición Documental

www.ine.mx